

15 4202



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

154202

por "DISPOSITIVO ADAPTABLE A LAS MAQUINAS DE HACER PIERNAS DE MEDIAS, PARA OBTENER EL ENSANCHADO DEL TEJIDO DE PUNTO DE LAS MISMAS", a favor de los Sres. Don José Llobet Nicolau, Don Félix Llobet Nicolau, Don Rosendo Llobet Nicolau y Don Luís Llobet Nicolau, todos de nacionalidad española y domiciliados en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La economía y perfección en el trabajo que representa la fabricación de las medias en una pieza, bajo un mismo tiempo, un mismo punto de tejido y una misma hilatura (tal como se realiza siguiendo el procedimiento de fabricación que ampara la patente de introducción No. 153.850, de los propios interesados), hace que la maquinaria usualmente utilizada para la fabricación de las medias (a excepción de las de tipo "Standard") requieran ciertos dispositivos que permitan realizar el aumento de anchura del tejido en las partes correspondientes a lo que ha de constituir el nuevo talón a que hace referencia la citada patente de introducción.

Estando, como es sabido, las máquinas de hacer medias especialmente preparadas para hacer menguados, es necesario intercalar en su trabajo un dispositivo que interrumpa este menguado y, en cambio, produzca una mayor anchura del curso



154202

del curso del guía-hilos, con los cual se conseguirá aumentar también la anchura del tejido en la parte deseada.

5. Los peticionarios han encontrado el medio de realizar estos trabajos mediante un original dispositivo mecánico, que se puede adaptar fácilmente a cualquier máquina de hacer pier-
nas de media, y considerando su aplicación de gran utilidad, solicitan la oportuna patente de invención.

10. A fin de hacer más comprensible esta descripción, se acompaña una doble lámina de dibujos, en la que, de una manera esquemática, se ha representado un caso de ejecución práctico, que se cita a título de ejemplo para la descripción.

En el dibujo:

15. la figura 1 representa, en vista lateral, el molinete o ruda dentada doble, sobre la que actúan los respectivos gatillos que producen el ensanchamiento o menguado del tejido;

20. la figura 2 representa, en vista lateral, el sistema de transmisión, por palanca, de los diferentes movimientos correlativos que se transmiten desde la cadena de la máquina hasta los gatillos de accionamiento de la figura anterior; y

la figura 3 indica la cadena de la máquina, en vista lateral, con los granos de accionamiento y palancas de mando.

25. Consiste el invento que se describe, en un tambor o molinete C, de doble dentado, uno en el sentido que indica la figura 1, y que corresponde al gatillo B, y otro en sentido opuesto y que corresponde al gatillo A (este gatillo A y su dentado, son los normales en las máquinas para realizar los menguados, y sobre ellos no se insistirá en la descripción). El gatillo B está en contacto con el brazo -1-, que
30. es giratorio en el eje -2- y recibe los impulsos por medio



154202

- del sistema articulado -3- y -4- que, por su unión al tirante E, se pone en contacto, por juego esférico -5-, con la palanca F giratoria alrededor de un eje -6- y que lleva otro -7- por el que puede trasladarse a derecha o izquierda un rodillo M, que de esta manera se colocará o nó sobre la leva G, recibiendo cuando está sobre ella su empuje, que se traduce en un levantamiento de la palanca F y, por lo tanto, de todo el sistema de tirante E y elementos articulados descritos. La palanca F lleva un muelle antagonista -8-.
- 5.
10. Los desplazamientos a derecha o izquierda del rodillo M, los ocasiona una horquilla L, que es susceptible de trasladarse lateralmente sobre el eje -9-, según los impulsos que reciba de las barras K.
- El movimiento de las barras K, es fundamental para el trabajo de la máquina y se verifica por el conjunto representado en la figura 3, en la que se ve en -10- la cadena de la máquina sobre la que se colocan los topes o granos I, distribuidos a distancias adecuadas y en número de uno más que los normales de la máquina., a fin de atender al nuevo cometido de ella. Estos nuevos topes I', actúan sobre las palancas gemelas J, causando en ellas movimientos alternados de báscula alrededor de su eje -11-, movimientos que se convierten en otros de vaivén de su cabeza -13-, en donde van las barras K que, por consiguiente, tendrán un movimiento en sentido longitudinal a un lado y otro de la figura. Estas barras K, aparecen proyectadas en sección en la figura 2.
- 15.
- 20.
- 25.
- El funcionamiento es como sigue:
- El movimiento de la cadena hace entrar en juego el nuevo tope, el cual provoca el levantamiento de las palancas J, que a su vez proporcionan, por el sistema articulado J',
- 30.



15 4207

- la traslación lateral de las barras K, las cuales impulsarán a un lado u otro el extremo de la horquilla L, que de esta manera se ve obligada a deslizarse sobre el eje -9-, llevando el rodillo M bien sobre la excéntrica G o bien fuera de su acción: en el primer caso esta excéntrica hace levantar la palanca F, que por la articulación -5- y tirante E transmite su empuje a las palancas articuladas -3- y -4-, que obligan a la -1- a elevarse en el sentido de la flecha, subiendo el gatillo que apoya en un diente del molinete, lo que se traduce en un giro del tornillo soporte de guía-hilos, haciendo así ensanchar su curso tantas veces como golpes den las barras K; cuando cesa esta acción, entra en juego el sistema de men-
5. guados natural de la máquina, representado por la uña A, y queda realizado el fundamento principal del trabajo del nuevo
10. talón, que requieren las medias fabricadas por el procedimiento de una sola pieza.
15.

- Descrito ampliamente el invento, así como su realización, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones dentro de su esencialidad, a las que han de alcanzar los beneficios de la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación los materiales más adecuados y consiguiendo los diversos movimientos por los medios mecánicos más convenientes, según los diferentes tipos de máquinas a que se apliquen: pues todo queda comprendido dentro el objeto de la presente patente de invención.
20.
25.

4. 11. 192



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Dispositivo adaptable a las máquinas de hacer piernas de media, para obtener el ensanchado del tejido de punto de las mismas, que esencialmente está caracterizado porqué en la cadena de la máquina se establece una nueva línea de topes o granos, a distancias adecuadas, que accionando palancas paralelas, impulsan por medio de unas varillas a una horquilla situada en una palanca, a la cual hace levantar por medio de un dispositivo adecuado, cuyo levantamiento se transmite por un medio articulado cualquiera a un nuevo gatillo que encaja en los dientes de una rueda o molinete, que va montada en el sin fin que soporta los guía-hilos a los que obliga a separar produciendo el ensanchamiento.
10. 2. Dispositivo adaptable a las máquinas de hacer piernas de media, para obtener el ensanchado del tejido de punto de las mismas, según se describe en la reivindicación anterior, en el cual el movimiento de elevación que proporciona la horquilla a la palanca en la que va montada, se logra preferentemente por medio de un dispositivo formado por un rodillo que lleva dicha horquilla y que es susceptible de trasladarse y colocarse o nó, sobre una excéntrica que, en su constante rotación, hace participar a la palanca de
15. los movimientos de ascenso y descenso necesarios para el fun-
- 20.
- 25.

154202



cionamiento del sistema.

5. 3. Dispositivo adaptable a las máquinas de hacer piernas de medias, para obtener el ensanchamiento del tejido de punto de las mismas, tal como se describe en las precedentes reivindicaciones, en el que al molinete de la máquina se le puede adosar paralelamente otro, de dentadura en sentido inverso, a fin de que sirva para la actuación de los nuevos gatillos.

10. 4. Dispositivo adaptable a las máquinas de hacer piernas de las medias, para obtener el ensanchado del tejido de punto de las mismas.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una doble hoja de dibujos.

Madrid, a 25 de agosto de 1941.

154

Fig. 1

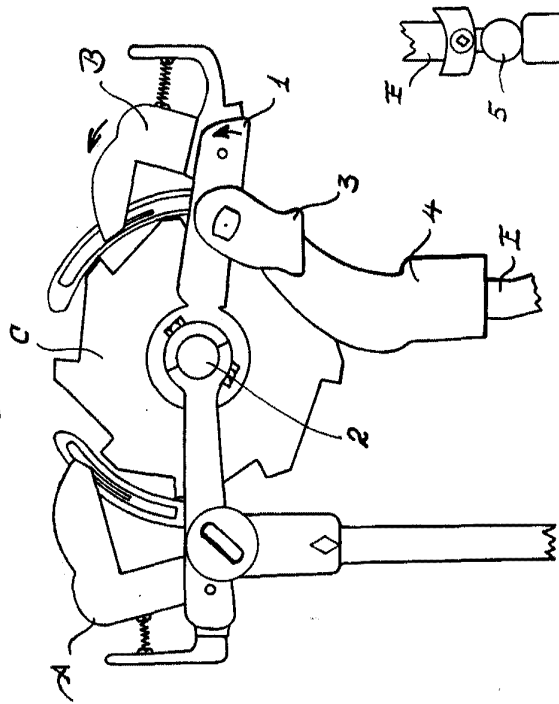
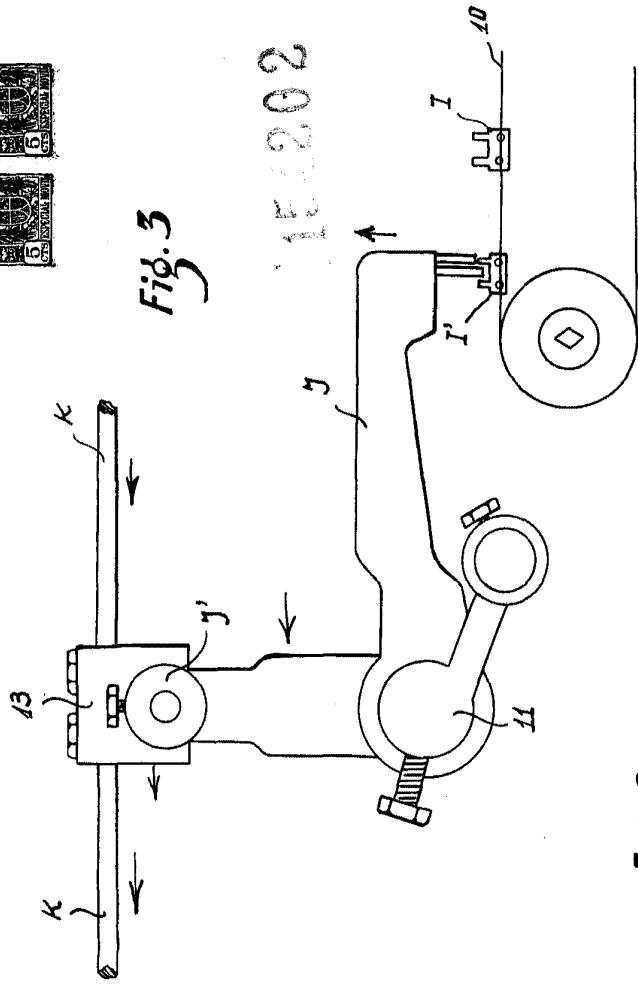
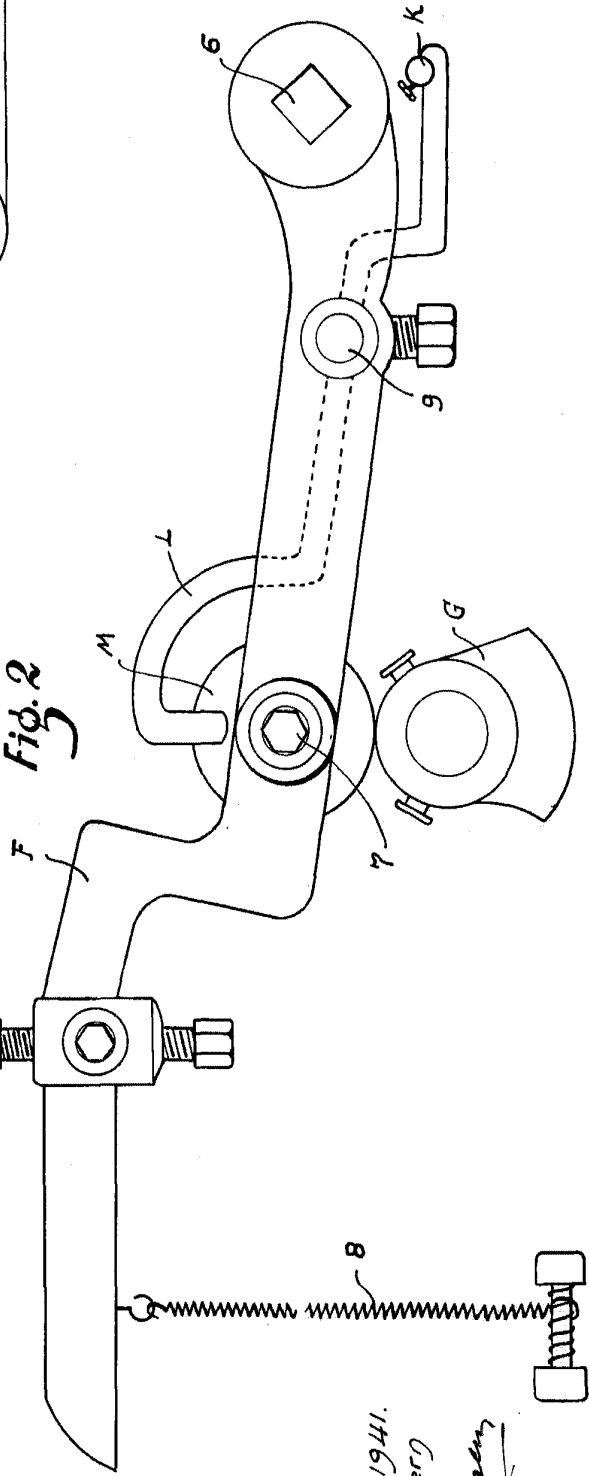


Fig. 3



15202

Fig. 2



MADRID. 25 AGOSTO 1941.
 Jaime Isero
 P. p. *[Signature]*

